



ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL

c/ Serrano 121
Madrid 28006

<http://www.anirc.es>

Inscrita en el Registro
Nacional de Asociaciones
núm. 171403 (sección 1a)
CIF G83879460

Madrid, 30 de enero de 2012

COMUNICADO DE LA ANIRC SOBRE LA SOLICITUD DE PLAZAS ESTABLES

Actualmente nadie duda sobre la importancia de la investigación e innovación en el desarrollo de cualquier comunidad o estado. Para apoyar esta tesis, podríamos dar cifras sobre la inversión realizada en investigación por otros países punteros como Alemania, Inglaterra o Estados Unidos, o citar varias editoriales publicadas a lo largo de los años en revistas científicas multidisciplinares de la importancia, prestigio y repercusión de "Nature" o "Science". No obstante, el propio sentido común es quizá el mejor argumento a favor de esta idea: es necesario invertir en ciencia e innovación para crear y crecer. Además, este razonamiento ha estado siempre en boca de políticos, independientemente de su ideología o del momento de la historia, y el siguiente fragmento de la recientemente aprobada Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología e Innovación es una prueba contundente de ello: "...el modelo productivo español basado fundamentalmente en la construcción y el turismo se ha agotado, con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la apuesta por la investigación y la innovación como medios para conseguir una economía basada en el conocimiento que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, diversificado y sostenible".

En el año 2001, el gobierno creó una iniciativa rabiosamente encaminada a la mejora de la ciencia e investigación en España, el llamado programa Ramón y Cajal. Este programa consiste en ofrecer contratos de investigación de cinco años de duración, a desarrollar en universidades y centros de investigación españoles, a un número reducido (unos 250 por año) de investigadores que hayan hecho el doctorado y posean un currículum vitae sobresaliente y competitivo a nivel internacional. Normalmente esto implica tener experiencia investigadora en el extranjero y una amplia experiencia postdoctoral de varios años. Es decir, es un programa destinado a captar doctores que hayan adquirido una experiencia investigadora y conexiones científicas notables en centros de investigación extranjeros de prestigio, y que estén dispuestos a traer ese conocimiento, experiencia y conexiones para el desarrollo de la ciencia e investigación en España. Los incentivos que ofrece este programa son fundamentalmente tres: un sueldo equivalente a un profesor de universidad, la posibilidad de formar y desarrollar sus propios equipos humanos y programas de investigación, y la estabilización laboral al término de los cinco años de contrato, obviamente en el centro donde cada contratado Ramón y Cajal haya desarrollado su actividad de investigación. Así, uno de los párrafos de la Orden de 18/04/2001 donde se establecen las bases de este programa (BOE núm. 94, pág. 14451) manifiesta lo siguiente: "El fin último del Programa Ramón y Cajal, que ahora se pone en marcha y que pretende incorporar a doctores, en los centros españoles de investigación y desarrollo tecnológico (I+D), es crear las condiciones para su integración en el sistema español de ciencia". De hecho, en la convocatoria del programa para el año 2007 (correspondiente a investigadores Ramón y Cajal que terminarán en 2012 su contrato), se establece un compromiso expreso por parte de los centros de investigación contratantes, de convocar un puesto de trabajo permanente con el perfil del investigador Ramón y Cajal antes de la finalización de su contrato.

Once años después y a día de hoy, el programa Ramón y Cajal aún existe y, visto en perspectiva, ha contribuido sin ninguna duda a la mejora de la investigación en nuestro país, así como de las condiciones laborales de los jóvenes investigadores en España. No obstante, en los últimos años, este programa ha fallado con estrépito, y su futuro, al igual que el de la investigación y desarrollo de España y el de la vida de muchos científicos con una trayectoria profesional notable e internacionalmente reconocida, está lleno de incertidumbre.

Basándonos en encuestas realizadas en los años 2010 y 2011 por la ANIRC (Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal, <http://www.anirc.es>), una asociación constituida por la mayoría de los investigadores que han conseguido un contrato Ramón y Cajal desde el año 2001 hasta la actualidad, conocemos que aquellos contratados durante los dos primeros años de vida del programa, 2001 a 2002, han conseguido estabilizarse laboralmente en un 90% de los casos. En cambio, los investigadores Ramón y Cajal contratados a partir del año 2003 y hasta el año 2006 (que en 2011 acaban de terminar su contrato), han venido sufriendo una reducción progresiva en el porcentaje de estabilización hasta llegar al 37%. De esta forma, las cifras de estabilización correspondientes al periodo 2003-2006, y que han sido recopiladas en febrero del 2011, son las siguientes: 2003: 85% de investigadores estabilizados; 2004: 77.4%; 2005: 54.1%; y 2006: 37.1%.

Esta nota de prensa tiene como objetivos fundamentales dar a conocer el serio problema actual del futuro de los investigadores Ramón y Cajal y la posible pérdida de este capital humano altamente cualificado, y plantear una solución razonable y a la vez viable. Esta solución debería llevarse a cabo por el bien de la ciencia y el desarrollo de España, y del futuro profesional de un capital humano investigador con un perfil medio de 42 años de edad, 17 años de experiencia laboral e investigadora (buena parte de ellos a un nivel científico puntero en sus respectivos campos), notable experiencia internacional, conexiones con científicos de primera línea de otros países, y capacidad de liderar su propia línea de investigación que, en muchos casos, representa una innovación con respecto a la ciencia que se había venido desarrollando en España hasta la fecha.

Está en el espíritu de la Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que la evolución natural del contrato Ramón y Cajal sea el acceso a un contrato de investigador laboral indefinido. Los investigadores Ramón y Cajal que a fecha de hoy han terminado su contrato han superado, en su práctica totalidad, dos importantes evaluaciones a lo largo de dicho contrato, la última de ellas (conocida como Programa I3) realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). No obstante, y a pesar de una legislación favorable para mejorar el sistema científico y tecnológico español, los investigadores Ramón y Cajal están encontrando enormes dificultades para continuar su labor investigadora en España debido a la falta de continuidad de sus contratos.

En un momento en el que España se plantea modificar su modelo productivo hacia una sociedad del conocimiento, el país no está reteniendo un valioso capital humano en materia de investigación y capacidad de innovación. Visto que la clase política manifiestan ideas razonables como las expresadas en la Ley 14/2011 de la Ciencia, les conminamos desde este artículo de opinión a que trabajen para conseguir que nuestro sistema productivo siga progresando hasta situarse en el entorno de nuestros competidores europeos más directos. Para ello es obvia la necesaria estabilización de la siguiente generación de investigadores de calidad, sin la participación de los cuales no es posible generar un cambio tecnológico importante que mejore la competitividad de nuestras empresas y, en general, de nuestro país.

Para estos fines, es **INDISPENSABLE** y **URGENTE** incluir en la próxima oferta de empleo público un número de contratos indefinidos o plazas de funcionario suficiente, para que todos los investigadores Ramón y Cajal que han acabado recientemente su contrato o que acaben durante este año 2012, y que hayan superado la evaluación I3, tengan la oportunidad de opositar por las mismas. Además, en cumplimiento del compromiso establecido en la convocatoria de 2007, dichas plazas deben convocarse con un perfil adecuado a l campo de trabajo de estos investigadores Ramón y Cajal.

Con este objetivo, el miércoles 1 de febrero de 2012 se presentarán en los Ministerios de Economía y Competitividad y de Educación, Cultura y Deporte sendas cartas firmadas por más de 200 investigadores Ramón y Cajal en las que se solicita a ambos ministerios que cumplan con los compromisos contraídos con los investigadores Ramón y Cajal y oferten plazas estables a aquellos investigadores que cumplieron, por su parte, con la productividad y profesionalidad requeridas.